

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-8277-20250212125922.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC8.pdf	7513982_20250212_125922.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7513545_20250212_125923.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7513973_20250212_125923.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC8.pdf	7514104_20250212_125923.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO TC 8.pdf	7514475_20250212_125924.pdf	1	10 - 10
8	CONT TC 8.pdf	7516025_20250212_125924.pdf	4	11 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/8277

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 12-02-2025 12:59:22)

ASUNTO: TC 8/2024 POR IMPORTE DE 17.000,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC8.pdf

SHA256: 718E9D4D888E2E4FC269839B6ADFE4A5C0746390489AB85E089715CE70D7605E

CSV: D0D143189C843D5447B3 Fecha de insercion : 30-05-2024 10:26:11

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 31CD2E909C587EF864E480B3C77BB144F5DDD69329947B0007457AD76FB93EB0

CSV: A65E351050DED8031E95 Fecha de insercion : 30-05-2024 10:18:26

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 473BDE8C3FDEBB703C6BBF18CAB74677E5F5CF28959F5D9B9C0E24E7A96EDFA7

CSV: 445FD9A35B161B100A2A Fecha de insercion : 30-05-2024 11:25:10

Resguardo del documento: informe intervención TC8.pdf

SHA256: B142B5B870D3A548978505B1B2AF5552EC2E81CD861E200E3C900A3809EB249E

CSV: 38E6AC83749CB8452E8F Fecha de insercion : 30-05-2024 11:25:57

Resguardo del documento: DECRETO TC 8.pdf

SHA256: 796719C4E58973F6FC130CB0B432D031455582A157E5AAF089FF42A6516B33BC

CSV: 668E23F09FBB33C355C7 Fecha de insercion : 30-05-2024 11:47:00

Resguardo del documento: CONT TC 8.pdf

SHA256: 5F5DE373678BA182BE6E6E2F780ED254CFC760D5378B25A6E5B206C51C8025DD



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera vigente, esta Alcaldía propone la tramitación del **OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **17.000,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de la redacción de proyectos de la Casa Palacio y las reparaciones en la Piscina Municipal.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.000,00
3230/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	17.000,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3360/627.04	REDACCIÓN PROY. Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO	6.500,00
3421/632.02	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	10.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	17.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

D0D1 4318 9C84 3D54 47B3



D0D143189C843D5447B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



D0D143189C843D5447B3

D0D1 4318 9C84 3D54 47B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A65E 3510 50DE D803 1E95



A65E351050DED8031E95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22024007174 Número de Registro 2024/010558 Número de Expediente Número de Referencia 2024003849 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 17.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) diecisiete mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 17.000,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 17.000,00 Euros

Texto
TC 8/2024 GEX 8277/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7148 Fecha 30-05-2024	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):

445F D9A3 5B16 1B10 0A2A



445FD9A35B161B100A2A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22024007174 Número de Registro 2024/010558 Número de Expediente Número de Referencia 2024003849 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3230	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		7.000,00
		3230	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO		10.000,00
					Total Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

445F D9A3 5B16 1B10 0A2A



445FD9A35B161B100A2A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

plg_firma_correo_firma_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 8277/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **OCTAVO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **17.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.000,00
3230/121.00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	17.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

1

Aplicación	Concepto	Euros
3360/627.04	REDACCIÓN PROY . Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO	6.500,00
3421/632.02	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	10.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	17.000,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

1

Código seguro de verificación (CSV):

38E6 AC83 749C B845 2E8F



38E6AC83749CB8452E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

38E6 AC83 749C B845 2E8F



38E6AC83749CB8452E8F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 8-2024, (GEX 8277/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 8/2024 en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.000,00
3230/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	17.000,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3360/627.04	REDACCIÓN PROY . Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO	6.500,00
3421/632.02	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	10.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	17.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



668E 23F0 9FBB 33C3 55C7

668E23F09FBB33C355C7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 30-05-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22024007275 Número de Registro 2024/010714 Número de Expediente 1 - TC 8/2024 Número de Referencia 2024003925 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 17.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) diecisiete mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 17.000,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	17.000,00 Euros

Texto
TC 8/2024 GEX 8277, APROBADO DEC 2024/00001701

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7254 Fecha 30-05-2024	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22024007275 Número de Registro 2024/010714 Número de Expediente 1 - TC 8/2024 Número de Referencia 2024003925 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		3360	62704	REDACCIÓN PROJ . Y DIREC. TÉCNICA OBRAS EMERG. CASA PALACIO		6.500,00
		3421	63202	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL		10.500,00
Total Aplicaciones (A)						17.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						17.000,00 Euros

N:SOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22024007277
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2024/010715
				Número de Expediente	1 - TC 8/2024
				Número de Referencia	2024003849
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22024007174

(VER ANEXO APLICACIONES)					
(VER ANEXO APLICACIONES)	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;">17.000,00 Euros</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">17.000,00 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros
Importe Aplicaciones (A)	17.000,00 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	17.000,00 Euros				
<table border="1"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;">diecisiete mil euros</td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros)	diecisiete mil euros			
Total de la operación en letra (euros)	diecisiete mil euros				

NSOG0010	IMPORTE LÍQUIDO (A)	17.000,00 Euros
----------	----------------------------	------------------------

Texto
TC 8/2024 GEX 8277/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 7255 Fecha 30-05-2024	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22024007277 Número de Registro 2024/010715 Número de Expediente 1 - TC 8/2024 Número de Referencia 2024003849 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22024007174
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		3230	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO		7.000,00
		3230	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO		10.000,00
Total Aplicaciones (A)						17.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						17.000,00 Euros